



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 1190/15

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

ASUNTO 57/2015

Montevideo, 14 SEP 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por Resolución de Directorio N° 843/15 de 29 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Asesora Letrada de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q" de la Dra. María Laura Infanzozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, CC Serie BCB N° 59.212 quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo;

II) que asimismo cesa en su cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q" en esa Administración a la Dra. María Laura Infanzozzi, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 348/13 de fecha 24 de octubre de 2013, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el cargo de Asesor Letrado de Directorio ha sido incluido dentro del Escalafón "Q" como Cargo de Particular Confianza y está fuera de la carrera administrativa, lo cual habilita a prescindir de los procedimientos habituales de ingreso;

II) que se entiende conveniente designar en el cargo de Asesora Letrada de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q" a la Dra. María Laura Infanzozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, CC Serie BCB N° 59.212, quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo, dejando constancia

que la citada funcionaria se acogerá a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley N° 17.930 (reserva del cargo);

III) que asimismo se estima conveniente cesar en su cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q" en esa Administración, a la Dra. María Laura Infanzozzi, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2014;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y artículo 21 de la ley 17.930;

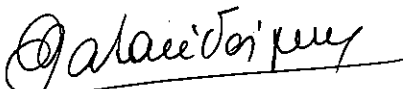
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Dra. María Laura Infanzozzi Bruzzone, titular de la cédula de identidad número 4.040.430-7, CC Serie BCB N° 59.212, en el cargo de Asesora Letrada de Directorio en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Categoría 16, Escalafón "Q", dejando constancia que la citada funcionaria se acogerá a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley N° 17.930 (reserva del cargo).-

2º.- Césase en su cargo de Secretaria de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dra. María Laura Infanzozzi, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2014, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

3º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020